



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2010 00520 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ZENAYDA FERNÁNDEZ PIEDRAHITA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 05 de febrero de 2021¹, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por esta corporación el día 25 de enero de 2018², y modificó el ordinal tercero en cuanto actualizó la condena proferida en primera instancia.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

¹ Ver documento 02REGRESADELSUPERIOR.PDF, registrado en la fecha y hora 7/12/2021 8:23:30 A. M., consultable en el aplicativo Tyba. <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

² Pág. 3-40. Ver documento 01REGRESADELSUPERIOR.PDF, ibidem.

Firmado Por:

**Claudia Patricia Alonso Perez
Magistrado
Mixto 005
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fd4df2ac8d72e30ccf94210a3c82faf42f8e5a5940d2b069884ca2287794066**

Documento generado en 09/12/2021 05:30:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>